

EDICTO

Nº Edicto: 14613

Carátula: HOLOWINIEC PABLO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:CH-00337-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6240

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 31, Secretaria Civil Única a cargo del Dr. Martín Darío Winschel, por subrogancia legal, con asiento de sus funciones en la calle 9 de Julio N° 221 - 1° piso - de Choele Choel, hace conocer la apertura de concurso preventivo del Sr. HOLOWINIEC PABLO DANIEL D.N.I. 28.514.331, con domicilio procesal en la calle Alsina N° 405 de la localidad de Choele Choel. Cita y emplaza en los autos, "HOLOWINIEC PABLO S/ CONCURSO PREVENTIVO" expediente: CH-00337-C-2023 a los acreedores a la verificación de sus créditos al síndico, hasta el 14 de Febrero de 2024, habiendo sido designado como tal en autos, el Cdr. Benitez Jorge Ricardo, con domicilio constituido en la calle Alsina N° 701 de la localidad de Choele Choel y electrónico benitezjorge@hotmail.com. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO RIO NEGRO. Fdo. Dra. Natalia Costanzo Juez. Choele Choel, 23 de noviembre de 2023.